



16 ENE. 2004

Resolución No. 0027

Por la cual se prorrogan unos encargos.

## LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

En ejercicio de sus facultades legales consagradas en el numeral 2 del ordinal 2 del artículo 2 del Decreto 365 de 2001 y en especial en el numeral 8 del artículo 1 del Decreto Distrital 854 de 2001, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0620 del 30 de octubre de 2003, se encargó hasta el 31 de diciembre de 2003 al doctor **LUIS CARLOS LONDOÑO MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **11.336.887**, quien es titular del cargo de Profesional Universitario Código 340 Grado 07, del cargo de Profesional Especializado Código 335 Grado 22, con una asignación básica mensual de \$1.862.804,00, plaza que se encuentra vacante en la planta global de empleos del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, así mismo y mediante el mismo acto se encargó hasta el 31 de diciembre de 2003 al doctor **JORGE ENRIQUE SUAREZ MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía **4.239.511**, quien es titular del cargo de Auxiliar Administrativo Código 550 Grado 21, del cargo de Profesional Universitario Código 340 Grado 15, con una asignación básica mensual de \$1.474.640.00, en reemplazo de la arquitecta **WILMA DEL PILAR RODRIGUEZ VIVAS**, quien es la titular del empleo y se encuentra encargada de otra plaza en la planta global de empleos del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

Que por necesidades del servicio y principalmente atendiendo el buen desempeño de los dos (2) profesionales anteriormente mencionados y como estímulo a ello, se les prorroga por dos meses más a partir del 1 de enero de 2004, el encargo a los doctores **LUIS CARLOS LONDOÑO MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **11.336.887**, quien es titular del cargo de Profesional Universitario código 340 Grado 07, del cargo de Profesional Especializado Código 335 Grado 22, con una asignación básica mensual de \$1.862.804.00, plaza que se encuentra vacante en la planta global de empleos del Departamento Administrativo de Planeación Distrital y al doctor **JORGE ENRIQUE SUAREZ MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía **4.239.511**, quien es titular del cargo de Auxiliar Administrativo Código 550 Grado 21, del cargo de Profesional Universitario Código 340 Grado 15, con una asignación básica mensual de \$1.474.640.00, en reemplazo de la arquitecta **WILMA DEL PILAR RODRIGUEZ**



Por la cual se prorrogan unos encargos.

**VIVAS**, quien es la titular del empleo y se encuentra encargada de otra plaza en la planta global de empleos del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Prorrogar por dos meses mas a partir del 1 de enero de 2004, el encargo al doctor **LUIS CARLOS LONDOÑO MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **11.336.887**, quien es titular del cargo de Profesional Universitario código 340 Grado 07, del cargo de Profesional Especializado Código 335 Grado 22, con una asignación básica mensual de \$1.862.804,00, plaza que se encuentra vacante en la planta global de empleos del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

**ARTICULO 2.** Prorrogar por dos meses mas a partir del 1 de enero de 2004, el encargo al doctor **JORGE ENRIQUE SUAREZ MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía **4.239.511**, quien es titular del cargo de Auxiliar Administrativo Código 550 Grado 21, del cargo de Profesional Universitario Código 340 Grado 15, con una asignación básica mensual de \$1.474.640.00, en reemplazo de la arquitecta **WILMA DEL PILAR RODRIGUEZ VIVAS**, quien es la titular del empleo y se encuentra encargada de otra plaza en la planta global de empleos del Departamento Administrativo de Planeación Distrital

**ARTICULO 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 ENE. 2004

*Carmenza Saldias Barreneche*  
**CARMENZA SALDIAS BARRENECHE**  
Directora  
Departamento Administrativo de  
Planeación Distrital